

## Anexo de especificaciones técnicas

### **Lavadora centrifugadora automática**

- Capacidad mínima 15 Kg. por carga (ropa seca), factor de llenado (relación) 1:10
- Todas las partes en contacto con agua deben estar construidas en acero inoxidable.
- Puerta con visor y sistema de seguridad que impida su apertura mientras esté girando.
- Selector de programas
- Temperatura programable
- Calefacción eléctrica de agua
- Velocidad de centrifugado no menor a 400 RPM
- Ingreso de agua fría y caliente
- Motor blindado normalizado, protegido contra humedad.

### **Requerimientos generales equipos de lavadero**

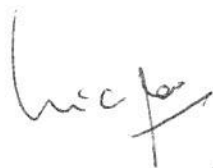
El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos y características técnicas en castellano.
- Indicar las condiciones de preinstalación: requerimientos físicos y los suministros sanitarios, y eléctricos que demanden los equipos para su funcionamiento.
- Garantizar que los equipos sean de funcionamiento silencioso y cumplan con la Ley de higiene y seguridad en el trabajo.
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo. Durante este período las visitas y asistencias técnicas inherentes a la garantía serán sin cargo.
- Presentar un plan de capacitación a usuario y capacitación técnica en mantenimiento
- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.

- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado en la zona que garantice su respuesta en un plazo inferior a 48 hs.

El adjudicatario deberá:

- Una vez recibida la orden de compra, comunicarse a la Dirección del hospital a fin de brindar el asesoramiento técnico necesario que demanden las obras de preinstalación de los equipos. Enviar los planos y especificaciones detalladas de los requerimientos físicos y los suministros sanitarios, y eléctricos que demanden los equipos para su funcionamiento.
- El adjudicatario deberá verificar las condiciones de preinstalación, previo a la instalación y puesta en marcha del equipo.
- Coordinar el traslado e instalación del equipo, sin cargo.
- Entregar el equipo funcionando óptimamente en el servicio, en presencia del Director del hospital, y del Jefe del Servicio. La fecha de instalación del equipo se coordinará con 5 días hábiles de anticipación, una vez verificada las tareas de preinstalación.
- Entregar manual de uso y manual técnico completo, en castellano.
- Realizar capacitación a usuario y capacitación técnica. Labrar un acta firmada por el Director, Jefe de los servicios y capacitador.



**MÓNICA B. BAROLI**  
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)  
Jefe Div. Ingeniería Clínica  
Departamento Bioingeniería  
Ministerio de Salud de E.R.



**JORGE F. BELLMANN**  
Bioingeniero Mat. 40899 (Cieer)  
Jefe Departamento Bioingeniería  
Ministerio de Salud de E.R.